

104995



104995

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por veinte años en España, a favor de D. Jorge Gúzman Hernández, de nacionalidad chilena, domiciliado en MADRID.- Fortuny, 12.

p o r

" FIGURA DECORATIVA ARMABLE "

"="="="="="="="="="="="="="="="="="

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una figura decorativa armable, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación fácil armado, estética y economía.

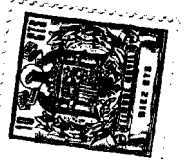
10

Es finalidad del presente Modelo crear una figura de tipo decorativo, publicitario y con fines similares, que se arma por un sencillo plegamiento y queda asegurada por la disposición de unos cortes que forman unas solapas de ajuste.

15

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre

104995



sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

20

FIGURA PRIMERA.- Muestra el desarrollo planificado de la figura.

3

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista lateral de la misma una vez armada.

25

FIGURA TERCERA.- Representa una vista en perspectiva de la figura montada.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Plano de la figura, constituido por una lámina de material flexible y ligero, tal como cartulina o similar.

30

En este caso concreto, la figura está representada por un toro, pero cualquier otra estructura corporea estará comprendida dentro del área de esta protección legal, siempre que su sistema se ajuste a los principios del Modelo cuyo registro se preconiza.

35

Este plano de desarrollo esta concebido bajo una perfecta simetria con el fin de que en el plegamiento de la figura, sus partes sean coincidentes.

40

2.- Cuernos de la res, que son separables parcialmente de la cabeza, ya que los mismos están formados por una zona recordada.

3.- Orejas de la figura representada.

4.- Cortes practicados en la parte posterior de la figura, en situación coincidente con la cola y cuya finalidad es la misma de ajuste de este sector de la propia figura.

45

5.- Representa la diferente disposición de cortes -4- de proyección superior e inferior respectivamente, con el fin de conseguirse un perfecto ensamble.

50

La figura una vez armada queda sustentada por cuatro patas laminadas, previstas bajo un perfecto centro de gravedad que aseguran su propia estabilidad.



La mencionada figura estará decorada por los medios más convenientes, presentando las características propias de cada prototipo representativo.

55 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerara incluido dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

"="="="="="="="

60 Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

"="

65 1ª.- Figura decorativa armable, caracterizada esencialmente porque el conjunto se establece en un desarrollo planificado en el cual se definen dos zonas perfectamente iguales y simétricas, que por doblez previsto en la parte anterior de la figura corporea se constituye el cuerpo, el que aparece dotado de puntos de sustentación en forma que aseguren su estabilidad, al crearse los correspondientes apoyos, presentando el plano en su parte superior dos solapas, dotadas de cortes de la cual y por plegado se forman zonas anatómicas salientes. 70 Determinándose unos cortes superior e inferior en la parte posterior de la figura que por encaje, se encargan de retener las partes laterales del cuerpo.

2ª.- FIGURA DECORATIVA ARMABLE.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 18 de marzo de 1.964

POR AUTORIZACION DEL SOLICITANTE.

*José Luis Rodríguez Domatta*  
P.T.

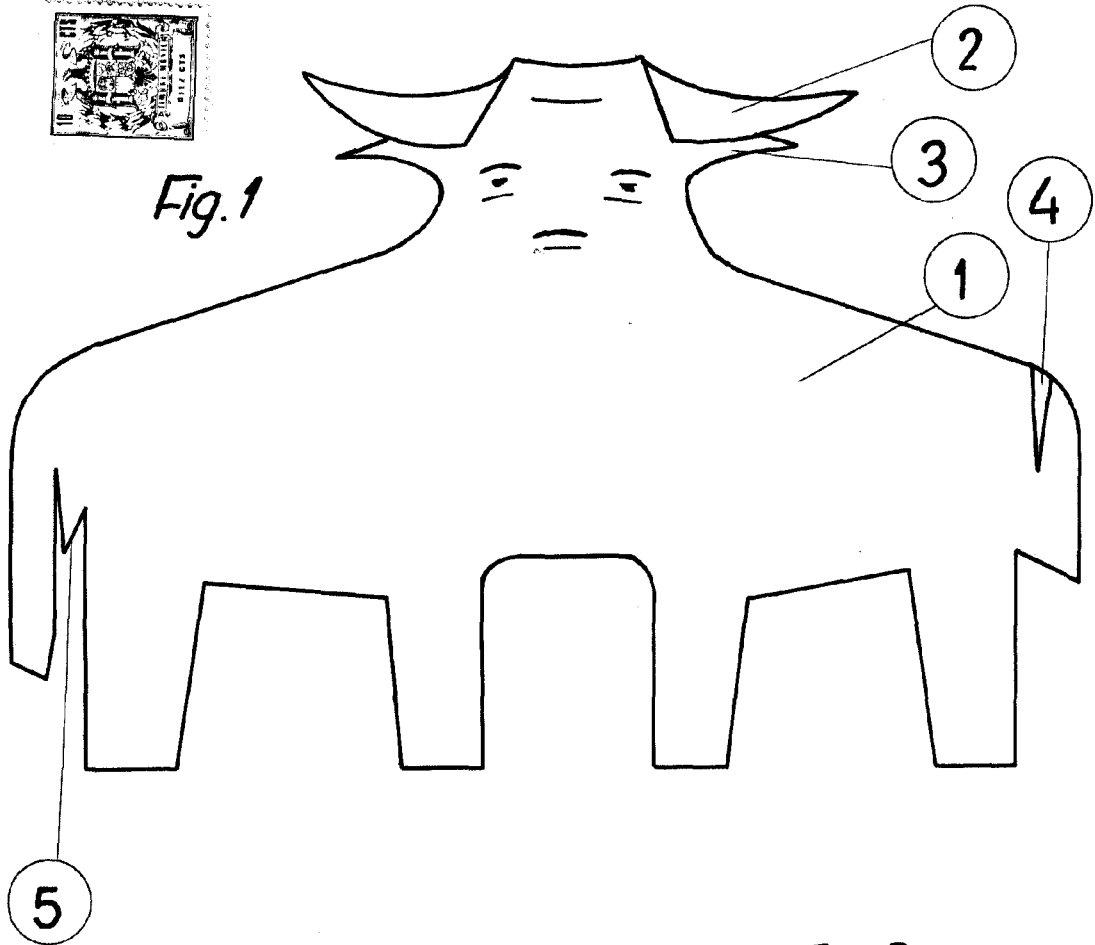


Fig. 1

Fig. 3

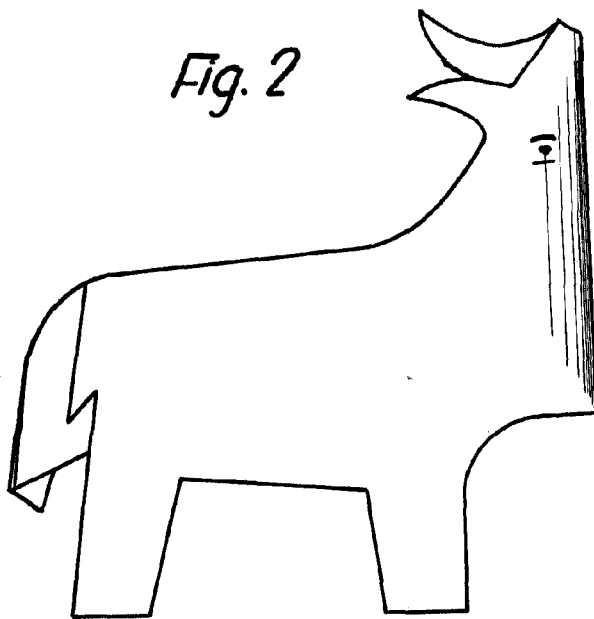
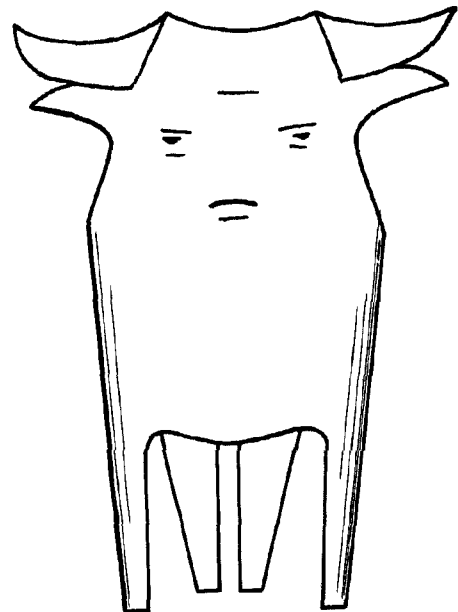


Fig. 2



Escala variable.

Madrid, 20 MAR. 1964

Ustárga